

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
ANTE EL TALLER-FORO DE LA EMPRESA PRIVADA
CON EL GOBIERNO, AUSPICIADO POR
LA CAMARA DE COMERCIO

2 DE MAYO DE 1990

HOTEL HYATT REGENCY CERROMAR
DORADO, PUERTO RICO

Agradezco la invitación que me han hecho para compartir con ustedes, en el clima de diálogo franco que siempre ha caracterizado estos talleres, en donde se discuten los asuntos más importantes que inciden sobre el desarrollo del país y el bienestar de nuestro pueblo.

El pasado mes de abril, con la firma de la Ley para autorizar la venta de la Autoridad de Teléfonos, dimos uno de los pasos más trascendentales en la historia reciente de nuestra tierra. Creamos para nuestros hijos y para el país, un nuevo patrimonio para el progreso; concebido sobre la verdad incuestionable de que nuestra calidad de vida y nuestro futuro dependen, directamente, de la calidad que logremos impartirle hoy a la educación y de la celeridad con que podamos desarrollar una infraestructura eficiente y competitiva a nivel mundial.

Hace cinco años que mi administración trabaja en una Reforma Educativa de horizonte extendido que requiere, simultáneamente, acción afirmativa y esfuerzos sostenidos a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, además de la participación de

todos los sectores del país en esta transformación de vasto alcance que --más que el empeño de un gobierno-- debe ser el propósito de todo un pueblo, de todos los puertorriqueños.

Durante los pasados cinco años ha estado en marcha un plan de reforma educativa mediante la interacción del Ejecutivo, de la Rama Legislativa y del pueblo. Un plan con que se iniciaron cambios de importancia en todas las áreas de la educación: desde la inversión millonaria en la construcción y ampliación de nuestras escuelas, compra de equipo tecnológico moderno, libros y materiales escolares, hasta el inicio de la descentralización del sistema educativo. El plan ha dado avances en el ambiente escolar con la diversificación de contenidos y formas educativas en el currículo, cursos contra las drogas, enseñanza de valores éticos, guardia escolar, intensificación del deporte, mejor formación del magisterio y capacitación gerencial. Comenzó la elaboración de una ley de reforma

educativa que dará al país una nueva Ley Orgánica para la Educación.

Para lograr la plenitud de esta Reforma Educativa, me di cuenta de que eran necesarios dineros adicionales --sumas millonarias-- que no tiene ni tendría el Fondo General del gobierno. Por eso, decidí crear el Fondo Permanente para la Educación. Hacía poco más de un año que ya había anunciado al país la creación de Fondo de Infraestructura de mil millones de dólares, con cuyos intereses podríamos complementar la inversión en mejoras capitales del sector público. Estaba claro, que el nuevo Fondo para el desarrollo de la educación debía estructurarse de esta misma manera innovadora. Para nutrir ambos fondos --cuyos propósitos están estrechamente entrelazados-- estudios intensos recomendaron la venta de la Telefónica como el único activo disponible para capitalizar los dos Fondos.

En virtud de la Ley que autoriza la Venta de la Autoridad de Teléfonos, nos estamos moviendo firmemente hacia las metas de excelencia educativa

y calidad de vida. Los asesores financieros del Banco Gubernamental de Fomento --que es el agente fiscal en este proceso-- ya han comenzado a preparar la información que, en su día, habrá de presentarse a los compradores potenciales como son proyecciones económicas y los números finales sobre el valor de los activos.

Paralelamente a este proceso, presentaremos próximamente a la consideración de la Asamblea Legislativa dos de los cuatro proyectos restantes, uno para crear el Fondo Permanente de la Educación y otro para establecer el Fondo Permanente para la Infraestructura. La redacción de los proyectos está en etapa avanzada. En estas piezas legislativas quedará plasmado que: (1) cada Fondo constará de un capital mínimo de \$1,000 millones como resultado de la venta de la Autoridad de Teléfonos; (2) que los Fondos tendrán un carácter irrevocable; (3) que el capital de cada uno de estos Fondos quedará protegido a perpetuidad de manera que sólo los intereses que generen las

inversiones puedan utilizarse para los propósitos educativos y de infraestructura fijados por ley.

Sendos proyectos de ley obligarán a que el capital perpetuo de cada Fondo, sólo pueda invertirse en valores altamente productivos y de primerísima calidad. A través de los años los Fondos podrán dar préstamos o asignaciones a las corporaciones públicas y agencias gubernamentales para sus planes de mejoras permanentes.

Se proyecta un crecimiento de hasta más de \$5,000 millones al cabo de 50 años para cada uno de los Fondos, gracias a la reinversión anual de una parte de los intereses para aumentar el principal, lo cual contrarrestará los efectos de la inflación y posibilitará que el capital original conserve siempre su poder adquisitivo constante.

La administración de dichos Fondos perpetuos estará a cargo de cuerpos directivos, compuestos por personalidades prominentes de amplia experiencia en el mundo financiero y de sólida reputación moral.

Los proyectos establecerán asimismo, los controles necesarios para que las decisiones financieras se rijan por criterios de prudencia y razonabilidad, de modo que la liquidez de los Fondos esté salvaguardada.

A la vez, esta legislación nos dotará con los medios para evitar conflictos de intereses entre los miembros de los cuerpos administrativos a crearse. El proyecto de ley proveerá para garantizar en todo momento la pureza del proceso en la toma de decisiones. Quiero señalar que, como garantía adicional, se faculta expresamente al Contralor de Puerto Rico para auditar las operaciones de dichos fondos y proveer al pueblo puertorriqueño un medio efectivo para conocer la adecuacidad y la honestidad de los procesos.

Actualmente se está trabajando en la definición de los mecanismos de inversión que podrán utilizarse de modo que podamos maximizar el rendimiento de cada uno de los Fondos.

Además de los dos proyectos para crear el Fondo Permanente de la Educación y el Fondo

Permanente para la Infraestructura, más adelante someteremos legislación para crear la Comisión Reguladora de las Telecomunicaciones. A tenor con la importancia de esta industria, las facultades de la Comisión rebasarán la fiscalización estrecha del sistema telefónico. La Comisión propiciará el desarrollo ordenado de todos los productos y servicios de telecomunicaciones en la isla, conforme a procedimientos normativos comunes a esa industria. La reglamentación a someterse se orienta a proteger los intereses de todos los usuarios en los servicios básicos mediante un grupo profesional de gran calibre, el cual será supervisado a su vez por un grupo de comisionados del sector privado.

Por último, para asegurar a nuestros hijos y nietos este nuevo patrimonio para siempre; para que nuestra educación y nuestra infraestructura tenga los medios para un mejoramiento constante, habremos de someter una resolución concurrente que garantice mediante enmienda constitucional la existencia perpetua de estos Fondos y el uso apropiado de sus

utilidades. De esta manera ningún gobierno podrá disponer de estos activos y sólo el pueblo mismo con sus votos en una consulta especial podrá cambiar el destino de estos recursos.

El marco legal que les he expuesto persigue proteger los nobles propósitos que fundamentan la transacción de la Telefónica. Son objetivos de progreso y justicia social para todos los puertorriqueños, frente a los retos de un mundo cambiante que exige de nosotros una acción afirmativa para lograr --no sólo un pueblo trabajador altamente capacitado y diestro-- sino un país con las estructuras apropiadas para lanzarnos a un nuevo desarrollo. Con este conjunto de piezas legislativas, queremos afianzar para el pueblo un cambio dramático en nuestra calidad de vida, un salto cualitativo comparable al que acometieron, con valor y compromiso, las generaciones pasadas poniendo sus "manos a la obra". El logro de esta transformación, de este ascenso a nuevos niveles de calidad de vida, requerirá la unidad de todo el

pueblo puertorriqueño en un esfuerzo ejemplar de superación colectiva y de patriotismo.

La participación del sector privado será esencial. A ustedes, así como a todos los otros grupos interesados en el progreso de nuestra tierra, los invito a aportar sus sugerencias, ya sea a través del Ejecutivo, ofreciendo las sugerencias que tengan, o bien a través de los mecanismos de la Rama Legislativa, como serán las vistas públicas próximas a celebrarse.

Nuestro empeño es abrir nuevos surcos para el progreso. Confío que esta legislación será pródiga en frutos, para el logro de las aspiraciones más profundas de nuestro pueblo.

* * * * *